



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO.

En el proceso de estudio de los contratos de transferencia de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, esta Comisión depuró los expedientes detallados a continuación:

1.- CONTRATO DONACIÓN DE TERRENO, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) representado por la SEÑORA ALEXANDRA F. IZQUIERDO DE PEÑA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 021318, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, EXPEDIENTE No. 02042-2014, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Trescientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y dos punto cincuenta y uno metros cuadrados (396,542.51m²), equivalentes a Seiscientos treinta punto cincuenta y siete tareas (630.57), dentro de la Parcela No.72-Ref.-52, del Distrito Catastral No.16/9, del municipio y Provincia San Pedro de Macorís, con los siguientes linderos: Al Norte: Chem Tec Enterprise Dominicana, S. A.; Al Este: Resto de la Parcela No.72-Ref.-52; al Sur: Resto de la Parcela No.72-Ref.-52 y al Oeste: Zona Franca Industrial de San Pedro de Macorís”. Dicha porción de terreno ha sido valorada en la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 (186,374,979.00), a razón de CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (470.00) el metro cuadrado.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Contratos

2.- CONTRATO DONACIÓN DE TERRENO, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) representado por la **SEÑORA ALEXANDRA F. IZQUIERDO DE PEÑA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 021318, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, **EXPEDIENTE No. 02043-2014**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos trece punto catorce metros cuadrados (186,413.14m²), dentro del ámbito de las Parcelas Nos.10 y 61 (Parte), del Distrito Catastral No.31, del Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, con los siguientes linderos: Al Norte: Terrenos del Consejo Estatal del Azúcar; Al Sur: Carretera Manoguayabo y cañada); Al Este: Urbanización Los Alcarrizos y al Oeste: Terrenos del Consejo Estatal del Azúcar”. Dicha porción de terreno ha sido valorada en la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (205,054,450.00), a razón de MIL CIEN PESOS (1,100.00) el metro cuadrado.

Del área especificada arriba, 56,838.33 metros cuadrados (equivalentes a 90.38 T), se encuentran dentro de la Parcela No.10; 129,574.81 metros cuadrados (equivalentes a 206.05 T), se encuentran dentro de la Parcela 61 (Parte), ambas, del Distrito Catastral No.31, del Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, para el total de 186,413.14 metros cuadrados, arriba mencionado.

3.- CONTRATO DONACIÓN DE TERRENO, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) representado por la **SEÑORA ALEXANDRA F. IZQUIERDO DE PEÑA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 021318, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, **EXPEDIENTE No. 02044-2014**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos cincuenta y tres mil ochocientos catorce punto ochenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a Cuatrocientos Tres Punto Sesenta y uno Tareas (403.61 T), dentro del ámbito de la Parcela No.24 (Parte), del Distrito Catastral No.14/1ra., del Municipio Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona, con los siguientes linderos: Al Norte: Parcela No.24 (resto); Al Sur: 7ma. Avenida y Centro Olímpico; Al Este: Parcela No.24 (resto) y Hospital Jaime Sánchez y al Oeste: Parcela No.24 (resto) y el Barrio Nuevo Amparo“. Dicha porción de terreno ha sido valorada en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON 00/100 (374,390,180.00), a razón de MIL PESOS (1,000.00) el metro cuadrado.

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR ROLANDO REYES, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.2987, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EXPEDIENTE No.00449-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de 1,113.66 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1 porción A, del Distrito Catastral No.18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No.2, Manzana G, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte: Calle Génesis; Al Sur: Solar No.27; Al Este: Solar No.3; y al Oeste: Solar No.1. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 30/100, (RD\$61,251.30), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS (RD\$55.00) el metro cuadrado”.

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR OCTAVIANO AVIDIO RODRIGUEZ LARA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.7999, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2000, EXPEDIENTE No.00664-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

"Una porción de terreno con área de 2,312.67 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1 porción A, del Distrito Catastral No.18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No.4, Manzana E, ubicada en la Sección Najayo, con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No.5; Al Sur: Solar No.3; Al Este: Calle Cipres y al Oeste: Parcela No.73-A-REF-53 LOTIFICACIÓN TUREY". El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de UN CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON 85/100 (RD\$127,196.85), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS (RD\$55.00) el metro cuadrado".

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR MARINO GUZMÁN, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.7999, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2000, EXPEDIENTE No.00712-2000 DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con área de 1,845.46 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1 porción A (parte), del Distrito Catastral No.18, Lote No.16, Manzana E, ubicada en la Sección Najayo, Provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS CON 30/100 (RD\$101,500.30), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS (RD\$55.00) el metro cuadrado".

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA DAMARIS YAKAIRA CORDERO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.7999, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2000, EXPEDIENTE No.00769-2000 DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con área de 1,309.78 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1 porción A, del Distrito Catastral No.18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No.11, Manzana L, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte: Solar No.4; Al Sur: Calle Cus; Al Este: Solar No.10; y al Oeste: Solar No.12. El precio



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON 90/100 (RD\$72,037.90), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS (RD\$55.00) el metro cuadrado”.

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSÉ GARCÍA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.7999, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2000, EXPEDIENTE No.00773-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de 1,326.64 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.1 porción A, del Distrito Catastral No.18, del Municipio de San Cristóbal (Lote No.12, Manzana U, de la sección Najayo de la provincia San Cristóbal, con las siguientes delimitaciones: Al Norte: Solar No.7; Al Sur: Calle Cus; Al Este: Solar No.11; y al Oeste: Solar No.13. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100 (RD\$165,830.00), a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS (RD\$125.00) el metro cuadrado”.

9.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR NELSON JOSÉ MORILLO RODRÍGUEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.7198, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2000, EXPEDIENTE No.00692-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Veintiocho mil ochocientos setenta y nueve punto treinta y ocho metros cuadrados (28,879.38), ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.61, del Distrito Catastral No.31, del D. N., Lugar Buenas Noches, Sección Hato Nuevo, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte: Resto de la Parcela No.61; Al Este: Carretera Buenas Noches-Caballona; Al Sur: Resto de la Parcela No.61 y al Oeste: Cañada seca. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 10/100 (RD\$1,299,572.10), a razón de CUARENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$45.00) el metro cuadrado”.

10.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR NERSON HUGO SOLÍS FIGUEROE, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.7198, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2000, EXPEDIENTE No.00689-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de seis mil seiscientos dos punto cincuenta metros cuadrados (6,602.50), ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.94-25, del Distrito Catastral No.8, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte: Vía Principal y Resto de la Parcela; Al Este: Parcela No.94; Al Sur: Carretera Manoguayabo-Quita Sueño y al Oeste: Camino y Carretera Manoguayabo-Quita Sueño. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$594,225.00), a razón de NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$90.00) el metro cuadrado”.

Esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable de los diez (10) contratos, previamente descritos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Presidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Vicepresidente



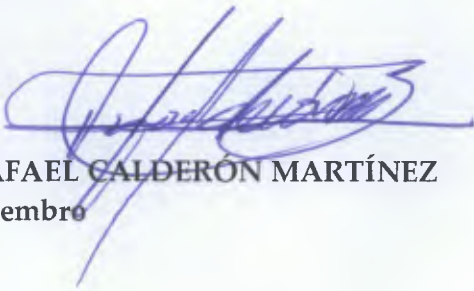
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Contratos

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro


AMÍLCAR ROMERO P.
Miembro


RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
Miembro

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Miembro

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Miembro


YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro

/Je.-
22 de abril del año 2015.